



Ministerio de  
**SALUD PÚBLICA  
Y BIENESTAR SOCIAL**

■ **GOBIERNO  
NACIONAL**

*Paraguay  
de la gente*

*MISIÓN: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, en el marco del Sistema Nacional de Salud.*

---

**REPÚBLICA DEL PARAGUAY**

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y  
BIENESTAR SOCIAL**

**“RFI”**

**Solicitud de Información (Request For  
Information)**

**CONSULTA PÚBLICA PARA OBTENCIÓN DE PRECIOS DE  
REFERENCIA EN EL MARCO DE LA LICITACION PÚBLICA  
NACIONAL**

**ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA CENTRO  
NACIONAL DE TOXICOLOGIA Y CENTRO NACIONAL DE  
PREVENCION Y TRATAMIENTO DE ADICCIONES**

**Asunción, Paraguay  
2020**

---

*VISIÓN: Ser un Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social eficaz, eficiente y transparente que garantiza el acceso efectivo de la población, para la asistencia sanitaria integral y equitativa, que interviene sobre los determinantes de la salud en coordinación con otros sectores, promoviendo la participación activa de la ciudadanía en función al ejercicio de sus derechos.*



*MISIÓN: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, en el marco del Sistema Nacional de Salud.*

---

Contenido

1. Proyecto.....	3
2. Objetivo de la Consulta.....	3
3. Mecánica de la Consulta.....	3
4. Consideraciones Generales.....	3
5. Información de Contacto.....	4
<u>Anexo 1.....</u>	<u>5</u>

Lic. ANTONIO CORTES, Jefe  
Dpto. de Organización y  
UOC N°1 - UOC Central  
MSP y S

*MISIÓN: Ser un Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social eficaz, eficiente y transparente que garantiza el acceso efectivo de la población, para la asistencia sanitaria integral y equitativa, que interviene sobre los determinantes de la salud en coordinación con otros sectores, promoviendo la participación activa de la ciudadanía en función al ejercicio de sus derechos.*



*MISIÓN: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, en el marco del Sistema Nacional de Salud.*

## 1. Proyecto

**ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA CENTRO NACIONAL DE TOXICOLOGIA Y CENTRO NACIONAL DE PREVENCION Y TRATAMIENTO DE ADICCIONES.**

## 2. Objetivo de la Consulta

Se requiere Recibir, por escrito, propuestas de precios de manera a obtener la mayor participación posible, identificar las empresas que integran la rama del mercado de los productos requeridos y tener un precio referencial acorde a la situación actual y nacional; todo esto a fin de llevar adelante la ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA CENTRO NACIONAL DE TOXICOLOGIA Y CENTRO NACIONAL DE PREVENCION Y TRATAMIENTO DE ADICCIONES -MSPBS.

## 3. Mecánica de la Consulta

- La presente consulta pública está dirigida a los integrantes de la rama de Reactivos e insumos para laboratorios de Productos e Instrumentales químicos y medicinales en general.
- Aquellos interesados en participar, deberán enviar sus propuestas y cotizaciones; a más tardar el día 14 de setiembre de 2020, vía correo electrónico a la dirección [mirna.pereira@mshpbs.gov.py](mailto:mirna.pereira@mshpbs.gov.py)
- Una vez concluido el plazo mencionado, no se recibirán más propuestas y se considerará cerrada la consulta pública.
- No se atenderán aquellas propuestas e informaciones que no se encuentren relacionadas con el objeto de la presente consulta.

**Nota:**

Los resultados de la consulta pública no tienen carácter vinculante para el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, pero la información recabada será de suma importancia para establecer el criterio a seguir en la toma de decisiones.

## 4. Consideraciones Generales

El Contratista deberá cumplir con las siguientes condiciones mínimas:

a)	Certificado VIGENTE que autoriza la inscripción y funcionamiento de la empresa importadora de reactivos para diagnósticos, emitido por el Laboratorio Central de Salud Pública del MSPyBS
b)	Deberá demostrar la capacidad de haber proveído en forma satisfactoria mediante copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes similares en REACTIVOS Y/O INSUMOS DE LABORATORIO, en instituciones públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2017-2018-2019) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto ofertado. Podrán presentar la cantidad de contratos y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen y/o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.
c)	Presentación como mínimo de 3 (tres) copias autenticadas de Certificados o Actas de Recepción final de insumos donde conste el desempeño satisfactorio del Oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años. Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió.
d)	Autorización del fabricante: Carta Poder otorgada por el fabricante o representante, debidamente legalizado y consularizado, para comercializar el producto ofertado, inscrita en el registro público de comercio.

*VISIÓN: Ser un Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social eficaz, eficiente y transparente que garantiza el acceso efectivo de la población, para la asistencia sanitaria integral y equitativa, que interviene sobre los determinantes de la salud en coordinación con otros sectores, promoviendo la participación activa de la ciudadanía en función al ejercicio de sus derechos.*



*MISIÓN: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, en el marco del Sistema Nacional de Salud.*

<p>Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.</p>
<p>e) Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o en trámites de renovación de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos Hospitalarios, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, según corresponda.</p>
<p>f) En el caso de que el oferente no sea el fabricante del producto (para fabricación nacional) deberán presentar ambas empresas, copia autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.</p>
<p>g) En caso de oferentes distribuidoras que representan a otras empresas (importadoras, distribuidoras o de productos nacionales), deberán presentar ambas empresas (oferente y distribuidor o importador), copia autenticada de la resolución de apertura vigente para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos y/o Dispositivos Médicos o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de ambas empresas, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social</p>
<p>h) Copia autenticada del Listado de los Productos Habilitados para su Importación y Comercialización expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, en el que deberá/n constar el/los producto/s ofertado/s especificando marca y procedencia de los mismos y/o Certificado de Registro de Dispositivos Médicos constancia de estar en trámite de renovación.</p>
<p>i) Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. <b><i>La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.</i></b></p>
<p>j) Certificado vigente de libre venta del producto ofertado en origen expedido por la autoridad sanitaria competente del país de origen</p>

## 5. Información de Contacto

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social  
Dirección: Avda. Brasil y Petrossi.  
Tel.: +595021 2374290  
Correo: [mirna.pereira@mspbs.gov.py](mailto:mirna.pereira@mspbs.gov.py)  
Responsable: Mirna Pereira

Lic. ANTONIO CARTES, Jefe  
Div. de L. y C. de la  
UCC. N° 1. - M. y P.  
Central

*MISIÓN: Ser un Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social eficaz, eficiente y transparente que garantiza el acceso efectivo de la población, para la asistencia sanitaria integral y equitativa, que interviene sobre los determinantes de la salud en coordinación con otros sectores, promoviendo la participación activa de la ciudadanía en función al ejercicio de sus derechos.*



*MISIÓN: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, en el marco del Sistema Nacional de Salud.*

## Anexo 1. Consideraciones técnicas

ITEM	Producto	Especificaciones técnicas	Presentación de Entrega	Unidad de medida
1	Ácido Valproico	Reactivos con 1 (un) equipo automatizado en comodato para la determinación de drogas terapéuticas y de abuso por INMUNOTURBIDIMETRÍA y FOTOMETRÍA. Reactivos listos para usar. El Software debe tener la capacidad de registro de control de calidad Levy-Jennings hasta 35.000 puntos de control de calidad. Con servicio de mantenimiento, reparaciones, elementos consumibles (papeles, soluciones de lavado, plásticos descartables, etc.). Servicio técnico y garantía de funcionamiento. En caso necesario provisión de un equipo de repuesto. Reactivos, Controles, Calibradores y Buffer de la misma marca y de acuerdo a la marca original del equipo. Debe incluir Buffer, Calibrador y controles Alto, Medio y Bajo. <b>Con vencimiento de 9 (nueve) meses a partir de la fecha de entrega como mínimo.</b>	Kit	Determinación
2	Carbamazepina		Kit	Determinación
3	Fenobarbital		Kit	Determinación
4	Fenitoina- Drogas Terapeuticas		Kit	Determinación
5	Reactivo Paracetamol / Acetaminofen		Kit	Determinación
6	Reactivo Litio		Kit	Determinación
7	Tetrahidrocanabinol		Kit	Determinación
8	Cocaína		Kit	Determinación
9	Reactivo para la detección de Benzodiazepinas		Kit	Determinación

10	Kit determinación para hemograma automatizado	Equipo de contaje automatizado de tres partes de tecnología óptica. Metodología: Conductividad, ofreciendo 18 parámetros y capacidades extensas del control de calidad y de la gestión de datos. El sistema debe utilizar la resistencia de impedancia para medir las células blancas humanas, con incorporación de placa de von Behrens. Que use como máximo 3 (tres) reactivos, incluyendo CN-Free lyse. Volumen de muestra aspirada: 30 - 50 ul, con sistema abierto de muestreo y con rendimiento de procesamiento de 60 muestras/hora como mínimo, con 1 (una) impresora en comodato para resultados. Con lector de Códigos de Barras. Gestión de datos completa con el almacenaje de datos para 10.000 ciclos, con software y gráficos. • Dimensiones ajustables a nuestras mesadas: W x D x H: 66x52x44 cm aprox. al igual que el peso de entre 60 - 70 kg. Las determinaciones ofertadas deben incluir todos los reactivos de la misma marca que el equipo para el óptimo desempeño del mismo. Los equipos en comodato deben incluir mantenimiento preventivo y correctivo como también asistencia técnica. Tiene que incluir diluyentes, Detergentes y Lisantes. Provisión de tubos con anticoagulante EDTA compatible con los equipos ofertados y en cantidad igual que las determinaciones de hemograma solicitadas. Controles con los niveles alto, medio y bajo, limpiador enzimático e insumos fungibles, Los equipos deben ser usados con 220 voltios, 50 – 60 HZ y contar con UPS, Los equipos ofertados deben ser nuevos y no mayor a 3 años de su fabricación. Todos estos equipos deben estar conectados a un sistema de Gestión de Laboratorio que deberá proveer la empresa adjudicada. • Conexión y transferencia de la información de los equipos auto analizadores al sistema de gestión de laboratorio. • El sistema debe permitir registro de pacientes, ingresos de pedidos médicos por determinación, registro de resultados (histórico de pacientes, registro de control de calidad). • Proveer 2 (dos) impresoras de código de barras en comodato y 3 (tres) equipos informáticos como mínimo en comodato, necesarios para la óptima utilización del software. Debe contemplar la comunicación con la plataforma de software existente.	Kit	Determinación
----	---	---	-----	---------------

Lic. ANTONIO MARTES, Jefe  
Unidad Ejecutiva de Gestión Central

*MISIÓN: Ser un Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social eficaz, eficiente y transparente que garantiza el acceso efectivo de la población, para la asistencia sanitaria integral y equitativa, que interviene sobre los determinantes de la salud en coordinación con otros sectores, promoviendo la participación activa de la ciudadanía en función al ejercicio de sus derechos.*



*MISIÓN: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, en el marco del Sistema Nacional de Salud.*

11	Glicemia	<p><b>REACTIVOS TODOS LIQUIDOS LISTOS PARA USAR.</b> Se requiere 1 (un) equipo en comodato, Equipo de Química Clínica integrado a un módulo de inmunoensayo , el equipo debe contar con las siguientes mínimas características: De acceso aleatorio para análisis de química clínica y ensayos de inmunología integrados. Métodos fotométricos multicanal: Determinaciones inmunológicas, electrolitos (suero y orina), dosaje de drogas terapéuticas y drogas de abuso de última generación. Con un rendimiento de mínimo 800 test/hora en el módulo de química y 100 det./hora de inmunoensayo como mínimo. Reactivos identificados por código de barras y listos para USAR, de la misma marca que el equipo ofertado. Verificación de la integridad de las muestras, incluyendo índices séricos, detección de coágulos y muestras insuficiente. El módulo de inmunología debe tener 20 reactivos a bordo mínimamente para cubrir la mayor cantidad de determinaciones. Provisión de calibradores, controles y consumibles necesarios conforme necesidad del servicio. Repetición automática o manual de ensayo. Repetición automática se puede solicitar por el software. Tipos de muestras: suero, plasma, orina, LCR, sangre entera (solo para HbA1c). Con lectura de código de barra para todas las posiciones. Posición para urgencias. Sistema de gestión abarca las fases de pre-analítica, analítica y post-analítica brindando seguridad, posibilitando la automatización y proveyendo información útil para la gestión diaria, así como la toma de decisiones, alta pacientes con tipo y N° de documento como claves únicas de identificación de los mismos, Ingreso de Ordenes o Peticiones (Estudios, Perfiles, curvas), Impresión de códigos de barras en tiempo real para identificación de la documentación y las muestras correspondientes a la atención del paciente. Integración web y asistencia técnica "on line" con el proveedor adjudicado. El equipo debe estar conectado a un sistema de Gestión de Laboratorio que deberá proveer la empresa adjudicada. Conexión y transferencia de la información del equipo auto analizador al sistema de gestión de laboratorio. El sistema debe permitir registro de pacientes, ingresos de pedidos médicos por determinación, registro de resultados (histórico de pacientes, registro de control de calidad). Proveer impresoras de código de barras, equipos informáticos e impresoras para la impresión de resultados necesarios para la óptima utilización del software. Los equipos informáticos deberán poseer UPS. Los equipos en comodato deben incluir mantenimiento preventivo y correctivo y asistencia técnica. Cantidad de impresora necesaria para la impresión de resultados (1 impresora), tinta y/o tóner, rollos para etiquetas y todos los consumibles necesarios para el correcto desempeño, conforme cantidad de reactivos solicitados. Un sistema de provisión de agua con sistema de filtro con mantenimiento preventivo y cambio de filtro periódico. Los reactivos e insumos necesarios para la puesta en marcha del equipo deben ser proveídos por el proveedor, sin estar incluidas en las cantidades solicitadas. Brindar capacitación y adiestramientos a los profesionales en el manejo del equipo todo el tiempo requerido y en caso de ingreso de nuevos funcionarios al plantel y presentar por escrito un programa de mantenimiento anual durante el tiempo que dure el contrato, que debe constar dentro de la carpeta de oferta. El proveedor deberá suministrar un informe por escrito de los mantenimientos y/o reparaciones realizadas al equipo, para que el usuario registre las observaciones referentes al funcionamiento y cumplir con el mantenimiento preventivo y correctivo. El tiempo de notificación y respuesta, ante cualquier inconveniente presentado, deberá ser inmediato y dentro del horario de trabajo del laboratorio y con personal calificado de la empresa. Se deberá proveer de tubos con gel separador de sueros en cantidad igual que las determinaciones solicitadas .Todos los reactivos deben ser de la misma marca al igual que los controles y calibradores. El proveedor deberá entregar en comodato 1 (una) centrifuga de 36 tubos o más.</p>	Kit	Determinación
12	Reactivo para urea		Kit	Determinación
13	Creatinina		Kit	Determinación
14	Reactivo para ácido úrico		Kit	Determinación
15	GOT cinético		Kit	Determinación
16	GPT cinético		Kit	Determinación
17	Fosfatasa alcalina cinético		Kit	Determinación
18	Gamma GT		Kit	Determinación
19	Bilirrubina - Total		Kit	Determinación
20	Bilirrubina - Directa		Kit	Determinación
21	Proteínas totales		Kit	Determinación
22	Albumina		Kit	Determinación
23	Reactivo para colesterol		Kit	Determinación
24	HDL colesterol		Kit	Determinación
25	Reactivo para Triglicéridos		Kit	Determinación

*VISION: Ser un Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social eficaz, eficiente y transparente que garantiza el acceso efectivo de la población, para la asistencia sanitaria integral y equitativa, que interviene sobre los determinantes de la salud en coordinación con otros sectores, promoviendo la participación activa de la ciudadanía en función al ejercicio de sus derechos.*

Lic. ANTO...  
Dir. de...  
UOC...  
MSP y B...



*MISIÓN: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, en el marco del Sistema Nacional de Salud.*

26	Ácido Valproico	Es un protocolo analítico flexible para optimizar la calidad del ensayo. Esta tecnología combina <b>Quimioluminiscencia</b> con protocolos de ensayo flexibles. La Quimioluminiscencia debe utilizar derivados de Acridinio, específicamente para mejorar la eficiencia de la reacción y estabilidad de los reactivos. Reactivos listos para usar. El Software debe tener la capacidad de registro de control de calidad Levy-Jennings hasta 35.000 puntos de control de calidad. Reactivo con equipo automatizado en comodato para la determinación de Ácido Valproico en sangre con servicio de mantenimiento, reparaciones, elementos consumibles (papeles, soluciones de lavado, plásticos descartables, etc.). Servicio técnico y garantía de funcionamiento. En caso necesario provisión de un equipo de repuesto. Reactivos, Controles, Calibradores y Buffer de la misma marca y de acuerdo a la marca original del equipo. Caja por 100 determinaciones. Debe incluir Buffer, Calibrador y controles Alto, Medio y Bajo.	Kit	Determinación
27	Carbamazepina	Es un protocolo analítico flexible para optimizar la calidad del ensayo. Esta tecnología combina <b>Quimioluminiscencia</b> con protocolos de ensayo flexibles. La Quimioluminiscencia debe utilizar derivados de Acridinio, específicamente para mejorar la eficiencia de la reacción y estabilidad de los reactivos. Reactivos listos para usar. El Software debe tener la capacidad de registro de control de calidad Levy-Jennings hasta 35.000 puntos de control de calidad. Reactivo con equipo automatizado en comodato para la determinación de Carbamazepina en sangre con servicio de mantenimiento, reparaciones, elementos consumibles (papeles, soluciones de lavado, plásticos descartables, etc.). Servicio técnico y garantía de funcionamiento. En caso necesario provisión de un equipo de repuesto. Reactivos, Controles, calibradores y Buffer de la misma marca y de acuerdo a la marca original del equipo. Caja por 100 determinaciones. Debe incluir Buffer, calibrador y controles Alto, Medio y Bajo.	Kit	Determinación
28	Fenobarbital	Es un protocolo analítico flexible para optimizar la calidad del ensayo. Esta tecnología combina <b>Quimioluminiscencia</b> con protocolos de ensayo flexibles. La Quimioluminiscencia debe utilizar derivados de Acridinio, específicamente para mejorar la eficiencia de la reacción y estabilidad de los reactivos. Reactivos listos para usar. El Software debe tener la capacidad de registro de control de calidad Levy-Jennings hasta 35.000 puntos de control de calidad. Reactivo con equipo automatizado en comodato para la determinación de Fenobarbital en sangre con servicio de mantenimiento, reparaciones, elementos consumibles (papeles, soluciones de lavado, plásticos descartables, etc.). Servicio técnico y garantía de funcionamiento. En caso necesario provisión de un equipo de repuesto. Reactivos, Controles, calibradores y Buffer de la misma marca y de acuerdo a la marca original del equipo. Caja por 100 determinaciones. Debe incluir Buffer, calibrador y controles Alto, Medio y Bajo.	Kit	Determinación
29	Fenitoina- Drogas Terapéuticas	Es un protocolo analítico flexible para optimizar la calidad del ensayo. Esta tecnología combina <b>Quimioluminiscencia</b> con protocolos de ensayo flexibles. La Quimioluminiscencia debe utilizar derivados de Acridinio, específicamente para mejorar la eficiencia de la reacción y estabilidad de los reactivos. Reactivos listos para usar. El Software debe tener la capacidad de registro de control de calidad Levy-Jennings hasta 35.000 puntos de control de calidad. Reactivo con equipo automatizado en comodato para la determinación de Difenilhidantoína en sangre con servicio de mantenimiento, reparaciones, elementos consumibles (papeles, soluciones de lavado, plásticos descartables, etc.). Servicio técnico y garantía de funcionamiento. En caso necesario provisión de un equipo de repuesto. Reactivos, Controles, calibradores y Buffer de la misma marca y de acuerdo a la marca original del equipo. Caja por 100 determinaciones. Debe incluir Buffer, calibrador y controles Alto, Medio y Bajo.	Kit	Determinación

**Lic. ANTONIO CARTES**, Jefe  
Dpto. de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos  
UOC No. 1 - Hospital Central

*MISIÓN: Ser un Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social eficaz, eficiente y transparente que garantiza el acceso efectivo de la población, para la asistencia sanitaria integral y equitativa, que interviene sobre los determinantes de la salud en coordinación con otros sectores, promoviendo la participación activa de la ciudadanía en función al ejercicio de sus derechos.*



*MISIÓN: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, en el marco del Sistema Nacional de Salud.*

30	Tetrahidrocanabinol	Es un protocolo analítico flexible para optimizar la calidad del ensayo. Esta tecnología combina <b>Quimioluminiscencia</b> con protocolos de ensayo flexibles. La Quimioluminiscencia debe utilizar derivados de Acridinio, específicamente para mejorar la eficiencia de la reacción y estabilidad de los reactivos. Reactivos listos para usar. El Software debe tener la capacidad de registro de control de calidad Levy-Jennings hasta 35.000 puntos de control de calidad. Reactivo con equipo automatizado en comodato para la determinación de cannabinoides en orina con servicio de mantenimiento, reparaciones, elementos consumibles (papeles, soluciones de lavado, plásticos descartables, etc.). Servicio técnico y garantía de funcionamiento. En caso necesario provisión de un equipo de repuesto. Reactivos, Controles, Calibradores y Buffer de la misma marca y de acuerdo a la marca original del equipo. Caja por 100 determinaciones. Debe incluir Buffer, Calibrador y controles Alto, Medio y Bajo.	Kit	Determinación
31	Cocaína	Es un protocolo analítico flexible para optimizar la calidad del ensayo. Esta tecnología combina <b>Quimioluminiscencia</b> con protocolos de ensayo flexibles. La Quimioluminiscencia debe utilizar derivados de Acridinio, específicamente para mejorar la eficiencia de la reacción y estabilidad de los reactivos. Reactivos listos para usar. El Software debe tener la capacidad de registro de control de calidad Levy-Jennings hasta 35.000 puntos de control de calidad. Reactivo con equipo automatizado en comodato para la determinación de Cocaína en orina con servicio de mantenimiento, reparaciones, elementos consumibles (papeles, soluciones de lavado, plásticos descartables, etc.). Servicio técnico y garantía de funcionamiento. En caso necesario provisión de un equipo de repuesto. Reactivos, Controles, Calibradores Buffer de la misma marca y de acuerdo a la marca original del equipo. Caja por 100 determinaciones. Debe incluir Buffer, Calibrador y controles Alto, Medio y Bajo.	Kit	Determinación
32	Reactivo para la detección de Benzodiazepinas	Es un protocolo analítico flexible para optimizar la calidad del ensayo. Esta tecnología combina <b>Quimioluminiscencia</b> con protocolos de ensayo flexibles. La Quimioluminiscencia debe utilizar derivados de Acridinio, específicamente para mejorar la eficiencia de la reacción y estabilidad de los reactivos. Reactivos listos para usar. El Software debe tener la capacidad de registro de control de calidad Levy-Jennings hasta 35.000 puntos de control de calidad. Reactivo con equipo automatizado en comodato para la determinación de Benzodiazepinas en orina con servicio de mantenimiento, reparaciones, elementos consumibles (papeles, soluciones de lavado, plásticos descartables, etc.). Servicio técnico y garantía de funcionamiento. En caso necesario provisión de un equipo de repuesto. Reactivos, Controles, Calibradores Buffer de la misma marca y de acuerdo a la marca original del equipo. Caja por 100 determinaciones. Debe incluir Buffer, Calibrador y controles Alto, Medio y Bajo.	Kit	Determinación

33	Acido 6,6 Ditiidinicotínico	Número CAS:15658-35-2. Conocido como DTNA.	Frasco x 5 g como mínimo	Unidad
34	Colorante de Wright	Listo para usar. Colorante. Los reactivos deben poseer certificado de calidad, emitida por la autoridad sanitaria del país de origen.	Frasco x 1000 mL como mínimo	Unidad
35	Quinidina Clorhidrato	Número CAS:6151-40-2.	Frasco x1 g como mínimo	Unidad
36	Papel indicador universal pH	Para uso manual, tiras indicadoras medidoras de pH de forma semicuantitativa entre pH 0 a 14, mediante la comparación visual con escala de color. Presentación: caja por 100 tiras como mínimo <b>Con vencimiento de 9 (nueve) meses a partir de la fecha de entrega como mínimo.</b>	Caja	Unidad

*VISION: Ser un Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social eficaz, eficiente y transparente que garantiza el acceso efectivo de la población, para la asistencia sanitaria integral y equitativa, que interviene sobre los determinantes de la salud en coordinación con otros sectores, promoviendo la participación activa de la ciudadanía en función al ejercicio de sus derechos.*

Lic. ANTONIO GARCÍA, J. S. P.  
Dpto. de Asesoría Jurídica  
UOC No 1-1  
MCP No 25-1-1



*MISIÓN: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, en el marco del Sistema Nacional de Salud.*

37	Colinesterasa	Enzimático CINÉTICO para determinar colinesterasa en suero o plasma sanguíneo. Con certificados de calidad del país de origen. Límite de detección: menor a 100 U/l; Límite inferior de cuantificación: menor a 300 U/l. Capacidad de realizar entre un mínimo de 20 y un máximo de 100 determinaciones por presentación. Debe incluir controles en dos niveles, como mínimo, con actividades conocidas para colinesterasa plasmática, en cantidad proporcional de 50 ul por cada determinación. (Ejemplo: 5 ml de control nivel 1 y 5 ml de control nivel 2 para 100 determinaciones). Debe incluir calibrador. <b>Con vencimiento de 9 (nueve) meses a partir de la fecha de entrega como mínimo.</b>	Unidad	Determinación
38	Reactivo para βHCG Cualitativo	Test rápido inmunocromatográfico en un solo paso. Capacidad de detección a partir de 25 UI/ml de la hormona βHCG en suero o plasma. Con certificado de calidad del país de origen. Capacidad de realizar un mínimo de 20 y un máximo de 50 determinaciones por presentación.	Unidad	Determinación
39	Tetrahydrocannabinol Test Rápido	Test rápido inmunocromatográfico para detección cualitativa de 11-nor-Δ9 THC-9COOH en orina. Cut-off 50 ng/ml. Los reactivos deben tener una sensibilidad no menor al 97%, y especificidad 100%, con certificado de Calidad del país de origen. Control de calidad incluido en el test. Capacidad de realizar entre 20 a 100 determinaciones por presentación. <b>Con vencimiento de 9 (nueve) meses a partir de la fecha de entrega como mínimo.</b>	Unidad	Determinación
40	Cocaína Test Rápido	Test rápido inmunocromatográfico para detección cualitativa de benzoil ecgonina en orina. Cut-off 300 ng/ml. Los reactivos deben tener una sensibilidad no menor al 97%, y especificidad 100% con certificado de Calidad del país de origen. Control de calidad incluido en el test. Capacidad entre 20 a 100 determinaciones por presentación. <b>Con vencimiento de 9 (nueve) meses a partir de la fecha de entrega como mínimo.</b>	Unidad	Determinación
41	Benzodiazepina Test Rápido	Test rápido inmunocromatográfico para detección cualitativa de oxazepan en orina. Cut-off 300 ng/ml. Los reactivos deben tener una sensibilidad no menor al 98%, y especificidad 100% con certificado de Calidad del país de origen. Control de calidad incluido en el test. Capacidad entre 20 a 100 determinaciones por presentación. <b>Con vencimiento de 9 (nueve) meses a partir de la fecha de entrega como mínimo.</b>	Unidad	Determinación
42	Anfetamina Test Rápido	<b>ANFETAMINAS.</b> Test rápido inmunocromatográfico para detección cualitativa de drogas de abuso. Los reactivos deben tener una sensibilidad no menor al 98%, con certificado de Calidad del país de origen. Capacidad de realizar entre un mínimo de 20 y un máximo de 30 determinaciones por presentación	Unidad	Determinación
43	Opiáceo Test Rapido	<b>OPIÁCEOS.</b> Test rápido inmunocromatográfico para detección cualitativa de drogas de abuso. Los reactivos deben tener una sensibilidad no menor al 98%, con certificado de Calidad del país de origen. Capacidad de realizar entre un mínimo de 20 y un máximo de 30 determinaciones por presentación	Unidad	Determinación
44	TEST MULTIDROGAS PARA ORINA - 5 DROGAS (Tetrahydrocannabinol, Cocaína, Benzodiazepinas, Opiáceos y Anfetaminas)	<b>TEST RÁPIDO PARA 5 DROGAS (COC, THC, BZD, MOP, AMP).</b> Panel de test rápido inmunocromatográfico para detección cualitativa de 5 drogas de abuso en orina, con los siguientes Cut-off: 300 ng/ml para benzoilecgonina; 300 ng/ml para morfina; 300 ng/ml para oxazepan; 1000 ng/ml para D-Anfetamina; 50 ng/ml para Tetrahydrocannabinol. Los reactivos deben tener una sensibilidad no menor al 97%, con certificado de Calidad del país de origen. Capacidad entre 20 a 100 determinaciones por presentación. <b>Con vencimiento de 9 (nueve) meses a partir de la fecha de entrega como mínimo.</b>	Unidad	Determinación

Lic. ANTONIO DE...  
UCC N...  
MGR y...

*MISIÓN: Ser un Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social eficaz, eficiente y transparente que garantiza el acceso efectivo de la población, para la asistencia sanitaria integral y equitativa, que interviene sobre los determinantes de la salud en coordinación con otros sectores, promoviendo la participación activa de la ciudadanía en función al ejercicio de sus derechos.*



*MISIÓN: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, en el marco del Sistema Nacional de Salud.*

45	TEST MULTIDROGAS PARA ORINA - 10 DROGAS (Tetrahydrocannabinol, Cocaína, Opiáceos, Benzodiazepinas, Anfetaminas, Barbituratos, Antidepresivos Tricíclicos, Fenciclidina, Metadona, Metanfetaminas)	<b>TEST RÁPIDO PARA 10 DROGAS (COC, THC, BZD, MOP, AMP, BAR, MTD, MET, TCA, PCP)</b> Panel de test rápido inmunocromatográfico para detección cualitativa de 10 drogas de abuso en orina, con los siguientes Cut-off: 50 ng/ml para 11-nor- $\Delta^9$ THC-9COOH; 300 ng/ml para benzoilecgonina; 300 ng/ml para morfina; 300 ng/ml para oxazepam; 1000 ng/ml para D-Anfetamina; 300 ng/ml para Secobarbital; 1000 ng/ml de Nortriptilina ; 25 ng/ml para Fenciclidina; 300 ng/ml para Metadona; 1000 ng/ml para D-Metanfetamina . Los reactivos deben tener una sensibilidad no menor al 97%, y especificidad 100%, con certificado de Calidad del país de origen. Control de calidad incluido en el test .Capacidad entre 20 a 100 determinaciones por presentación. <b>Con vencimiento de 9 (nueve) meses a partir de la fecha de entrega como mínimo.</b>	Unidad	Determinación
46	Tiras reactivas para orina	Tiras reactivas para la determinación simultanea semicuantitativa en orina mediante lectura visual: densidad, pH, esterasa leucocitaria, nitritos, proteínas, glucosa, cetonas, urobilinógeno, bilirrubina y sangre. La presentación debe incluir parámetros de referencia de intervalos de lectura, límites de detección prácticos y exactitud. El inserto del reactivo debe ser en español. <b>Con vencimiento de 12 (doce) meses a partir de la fecha de entrega como mínimo.</b>	Unidad	Determinación
47	Surfactante no ionico	Número CAS:9002-93-1.	Frasco x 100ml como mínimo	Unidad
48	Yoduro de Acetil tiocolina	Número CAS:1866-15-5.	Frasco x1 g como mínimo	Unidad
49	Xilol puro	Droga pura. Solución de limpieza óptica. Las drogas deben tener 99,9% de pureza, certificada por la autoridad sanitaria del país de origen	Frasco x 500 mL como mínimo.	Unidad

50	Aceite de inmersión	Para microscopía, con medio de inclusión. Certificada por la autoridad sanitaria del país de origen	Frasco x 100 mL como mínimo.	Unidad
51	Agujas para extracción de sangre	Calibre 23G x 1", en presentación individual, estériles	Unidad	Unidad
52	Algodón hidrófilo	Peso neto de 500 gramos como mínimo	Paquete	Unidad
53	Alcohol rectificado - Solución	Al 96% para uso en desinfección de calidad de origen. Frasco de plástico de 1 litro como mínimo	Frasco	Unidad
54	Alcohol gel	Neutro, gel antibacteriano para higiene de manos, frasco de 500 ml (como mínimo) con dispensador. .	Frasco	Unidad
55	Agua destilada solución	Envase de 1 litro como mínimo	Frasco	Unidad
56	Soporte para Tinción de Lamina	Parrilla para tinción de portaobjetos. En acero inoxidable. Mínimo para 24 láminas.	Unidad	Unidad
57	Bandeja metálica	Recipiente para contener parrilla para tinción de portaobjetos. En acero inoxidable del mismo tamaño que la parrilla.	Unidad	Unidad
58	Banda adhesiva	Redondas. En presentación individual.	Caja por 100 unidades	Unidad
59	Barra magnética para agitador	Barras de agitación de PTFE cilíndricas, tamaño entre 20-25 mm de longitud y 6,0 a 8,0 mm de diámetro. Paquetes de 10 unidades como mínimo	Paquete	Unidad
60	Bolsa para residuos patológico	De 80 micrones - II A Blanco 100 Lts - Con la impresión del logotipo internacional de Residuos Peligrosos, Biológicos e Infecciosos.	Unidad	Unidad
61	Bolsa para residuos patológico	De 80 micrones - II B Rojo 100 Lts - Con la impresión del logotipo internacional de Residuos Peligrosos, Biológicos e Infecciosos	Unidad	Unidad

*MISIÓN: Ser un Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social eficaz, eficiente y transparente que garantiza el acceso efectivo de la población, para la asistencia sanitaria integral y equitativa, que interviene sobre los determinantes de la salud en coordinación con otros sectores, promoviendo la participación activa de la ciudadanía en función al ejercicio de sus derechos.*



*MISIÓN: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, en el marco del Sistema Nacional de Salud.*

62	Cubeta para cromatografía	Para cromatografía de capa fina (TLC) transparente con tapa. Dimensiones L: 23 a 27 cm, A:8 a 12 cm, Alto 23 a 27 cm. , con guía para el centrado de placa durante el uso. Sin signo de deterioro y rajaduras.	Unidad	Unidad
63	CONTENEDOR PARA OBJETOS CORTO PUNZANTES	Rígido, de cartón. Caja x 10 a 13 Litros	Unidad	Unidad
64	Detergente no iónico	Biodegradable. Con certificado de calidad del país de origen, bidón por 5 Litros como mínimo.	Bidón	Unidad
65	Embudo de vidrio	Mediano. De vidrio. Resistente al calor, de vástago corto.	Unidad	Unidad
66	Frasco recolector	Frascos para orina de plástico, estériles, boca ancha, tapa rosca, volumen 100 mL en paquetes individuales.	Frasco	Unidades
67	Frasco rociador de vidrio	Para revelar placas de cromatografía de capa fina(TLC). Fabricado en vidrio borosilicato 3.3. Unión esmerillada, capacidad entre 40 y 70 ml, con cabezal desmontable. Los pulverizadores deben operar con presiones entre 1 y a 5 PSI. Sin signos de deterioro y rajaduras.	Unidad	Unidad
68	Gafas protectoras	De policarbonato, de 1 mm de espesor. Con manual de instrucciones en español. Utilizado para bioseguridad. Presentación individual, en estuche cerrado transparente.	Unidad	Unidad
69	Goma de ligar	Para extracción de sangre. Presentación individual.	Unidad	Unidad
70	Gorro desechable	Gorro Flexible y adaptable; deben contar con gomas elásticas o similares que sujeten el gorro a la circunferencia del cráneo, que permitirá cubrir totalmente el cuero cabelludo en medidas referidas a las cabezas de personas adultas. Caja por 50 unidades como mínimo	Caja	Unidad
71	Guante de procedimiento	De látex, descartable, ambidiestros, con talco ultra suave, tamaño grande, caja por 100 Unidades como mínimo. No estériles	Caja	Unidad
72	Guante de procedimiento	De látex, descartable, ambidiestros, con talco ultra suave, tamaño mediano, caja por 100 Unidades como mínimo. No estériles	Caja	Unidad
73	Guante de procedimiento	De látex, descartable, ambidiestros, con talco ultra suave, tamaño pequeño, caja por 100 Unidades como mínimo. No estériles	Caja	Unidad
74	Iodopovidona Jabón Líquido	Antiséptico y germicida. Iodopovidona, espuma (jabón líquido). Concentración mínima 7,5 gramos en 100 ml. Frasco PEAD oscuro por 1 litro como mínimo	Frasco	Unidad
75	Jeringa desechable con aguja	Jeringa de 3 ml con Aguja 23G x 1". Estéril, en envoltorio individual, no tóxico, libre de pirógenos, émbolo, extremo distal de goma	Envase estéril individual	Unidad
76	Jeringa desechable con aguja	Jeringa de 5 ml Aguja 21G x 1". Estéril, en envoltorio individual, no tóxico, libre de pirógenos, émbolo, extremo distal de goma	Envase estéril individual	Unidad
77	Jeringa desechable con aguja	Jeringa de 10 ml Aguja 21G x 1". Estéril, en envoltorio individual, no tóxico, libre de pirógenos, émbolo, extremo distal de goma.	Envase estéril individual	Unidad
78	Lámina portaobjeto	De vidrio, 74 x 24 mm, en caja por 50 unidades como mínimo, translúcida, libre de rayaduras y que no se peguen entre si.	Caja por 50 Unidades como mínimo	Unidades
79	Lentes o gafas protectoras	Lentes o gafas protectora para lecturas en UV	Unidad	Unidad
80	Limpiador enzimático para espectrofotómetro	Frasco por 100 mL como mínimo.	Frasco	Unidad
81	Papel aluminio	En presentación de rollos de 40 a 60 metros.	Rollo	Unidad
82	Film para laboratorio	Film para laboratorio con las siguientes características: flexible, sin olor, resistente a la humedad, termoplástico y semitransparente. En cajas en perfecto estado, sin signos de deterioro. Dimensiones aproximadas: 10cm x 38m	Caja	Unidad

*VISION: Ser un Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social eficaz, eficiente y transparente que garantiza el acceso efectivo de la población, para la asistencia sanitaria integral y equitativa, que interviene sobre los determinantes de la salud en coordinación con otros sectores, promoviendo la participación activa de la ciudadanía en función al ejercicio de sus derechos.*

Lic. ANTONIO...  
Dpto. de...  
UCP No 1...  
M...



*MISIÓN: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, en el marco del Sistema Nacional de Salud.*

83	Piceta	Frasco lavador, de plástico. Unidad por 500 ml	Unidad	Unidad
84	Pipeta automática con volumen variable	Pipeta automática graduable de 5 a 50 µl. Con certificado de calidad de origen.	Unidad	Unidad
85	Pipeta automática con volumen variable	Pipeta automática graduable de 10 a 100 µl. Con certificado de calidad de origen.	Unidad	Unidad
86	Pipeta automática con volumen variable	Pipeta automática graduable de 20 a 200 µl. Con certificado de calidad de origen.	Unidad	Unidad
87	Pipeta automática con volumen variable	Pipeta automática graduable de 100 a 1000 µl. Con certificado de calidad de origen.	Unidad	Unidad
88	Pipeta automática con volumen variable	Pipeta automática graduable de 200 a 1000 µl. Con certificado de calidad de origen.	Unidad	Unidad
89	Pipeta automática con volumen fijo	Pipeta automática volumen fijo de 100 µl. Con certificado de calidad de origen.	Unidad	Unidad
90	Pipeta para eritrosedimentación de vidrio	De vidrio, resistente al calor, para eritrosedimentación.	Unidad	Unidad
91	Pipeta Pasteur	De plástico, de 5 ml de volumen	Unidad	Unidad
92	Propipeta	Para subir o bajar muestras, para pipetas hasta 10ml.	Unidad	Unidad
93	Puntas desechables para pipetas automáticas	Plásticos Descartables, para volumen mínimo de 5 microlitros, no estériles, bolsa por 1.000 unidades como mínimo.	Bolsa	Unidad
94	Puntas desechables para pipetas automáticas	Plásticos Descartables, para volúmenes entre 10 a 100 microlitros, no estériles, bolsa por 1000 unidades como mínimo.	Bolsa	Unidad
95	Puntas desechables para pipetas automáticas	Plásticos Descartables, para volúmenes de 100 a 500 microlitros no estériles, bolsa por 1.000 unidades como mínimo.	Bolsa	Unidad
96	Puntas desechables para pipetas automáticas	Azules. Descartables, para volúmenes de 100 a 1.000 micro litros, bolsa por 500 unidades como mínimo.	Bolsa	Unidad
97	Puntas desechables para pipetas automáticas	Blancas. Descartables, para volúmenes de 10 a 200 micro litros, bolsa por 1.000 unidades como mínimo.	Bolsa	Unidad
98	Puntas desechables para pipetas automáticas	Plásticos Descartables, para volúmenes de 500 a 1000 micro litros, no estériles, bolsa por 1.000 unidades como mínimo.	Bolsa	Unidad
99	Soporte para pipetas	Soporte para pipetas automáticas vertical, de material acrílico o plástico reforzado, para soportar 6 pipetas como mínimo	Unidad	Unidad
100	Soporte para pipetas de eritrosedimentación	Gradilla para eritrosedimentación. Capacidad para 10 piezas.	Unidad	Unidad
101	Soporte para pipetas	Capacidad para 6 pipetas multimarcas. Altura 30 cm x 30 cm de largo	Unidad	Unidad
102	Tapa boca	Desechable con Filtro, de tres pliegues, hipo alergénico, sujeción a la Oreja con Goma Elástica, caja de 50 unidades (como mínimo).	Caja	Unidad
103	Termómetro	De alcohol, rango de temperaturas de -10 a +150 ° C. Con certificado de calidad de origen	Unidad	Unidad
104	Termómetro digital	Termómetro digital para realizar mediciones de temperatura en líquidos y sólidos penetrables, donde el tallo tiene pleno contacto con la medida de superficie. Rango mínimo de 0°C a 60°C. Certificado de calidad de origen	unidad	unidad
105	Temporizador para Laboratorio	Temporizador Digital. Memoria hasta 24 hs., para marcado de horas, minutos y segundos. Con certificado de calidad de origen	Unidad	Unidad
106	Tubos de centrifuga cónicos de plástico	De plástico, con tapa, de 12 mL de capacidad. Apts para centrifugación con indicador de graduación.	Unidad	Unidad
107	Micro tubo	Material de polipropileno de baja densidad, fondo cónico, con tapa unida al cuerpo, sin rajaduras ni signos de deterioro. Capacidad mínima 1 mL. Caja x 1.000 unidades como mínimo.	Caja	unidad
108	Micro tubo	Material de polipropileno de baja densidad, fondo cónico, con tapa unida al cuerpo, sin rajaduras ni signos de deterioro. Capacidad mínima 2 mL. Caja x 1.000 unidades como mínimo.	Caja	unidad

*MISIÓN: Ser un Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social eficaz, eficiente y transparente que garantiza el acceso efectivo de la población, para la asistencia sanitaria integral y equitativa, que interviene sobre los determinantes de la salud en coordinación con otros sectores, promoviendo la participación activa de la ciudadanía en función al ejercicio de sus derechos.*

Lic. ANTONIO...  
Dir. de...  
UCC...  
MCS-YP...  
Jefe



*MISIÓN: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, en el marco del Sistema Nacional de Salud.*

109	Tubo de plástico	12 mm de diámetro (l) x 7,5 cm de largo	Unidad	Unidad
110	Tubos de ensayo de vidrio	12 mm de diámetro (l) x 10 cm de largo	Unidad	Unidad
111	Tubos con anticoagulante	Envase polipropileno transparente, tubos con tapa conteniendo anticoagulante EDTA. Volumen de muestra entre 1 y 3 ml.	Unidad	Unidad
112	Tubos con anticoagulante	Envase polipropileno transparente, tubos con tapa conteniendo anticoagulante heparina. Volumen de muestra entre 2 a 4 ml.	Unidad	Unidad
113	Vaso de precipitado	Capacidad: 1000 mL. L. De vidrio borosilicato templado (Boro 3.3 o similar). Sin signo de deterioro, burbuja o rajadura. Aptos para el calentamiento y para ser utilizados con mecheros bunsen. Vaso graduado, con pico, forma alta. El producto deseado proporciona una resistencia a los choques térmicos en procesos de esterilización por ebullición o por calor a 180°C.	Unidad	Unidad

**PLAN DE ENTREGAS:**

- **PARA REACTIVOS E INSUMOS EN GENERAL (QUE NO REQUIERAN EQUIPOS EN COMODATO).**

<b>Plazos de Entrega</b>	
<b>Cantidades Mínimas: la entrega de las cantidades mínimas se realizará en 4 (cuatro) entregas trimestrales del 25 %.</b>	
<b>Cantidad Mínima 1era. Entrega 25 %</b>	El Oferente tendrá un plazo de hasta 10 (DIEZ) días corridos a partir de la recepción de la Orden de Compras, la cual será emitida dentro de los 30(treinta) días de haber firmado el Contrato.
<b>2da. Entrega 25 % de la cantidad mínima adjudicada</b>	El Oferente tendrá un plazo de hasta 10 (DIEZ) días corridos a partir de la recepción de la Orden de Compra, la cual será emitida dentro de los 120 (ciento veinte) días de haber firmado el Contrato.
<b>3era. Entrega 25 % de la cantidad mínima adjudicada</b>	El Oferente tendrá un plazo de hasta 10 (DIEZ) días corridos a partir de la recepción de la Orden de Compra, la cual será emitida dentro de los 210 (Doscientos diez) días de haber firmado el Contrato.
<b>4ta. Entrega 25 % de la cantidad mínima adjudicada</b>	El Oferente tendrá un plazo de hasta 10 (DIEZ) días corridos a partir de la recepción de la Orden de Compra, la cual será emitida dentro de los 300 (treientos) días de haber firmado el Contrato.
<b>Cantidad Máxima</b>	Conforme a la necesidad del Servicio. El oferente deberá entregar el bien solicitado dentro de los 30 (TREINTA) días calendarios de haber retirado la Orden de Compra.

- **REACTIVOS CON EQUIPO EN COMODATO**

El oferente contará con 20 (veinte) días calendario para la instalación y puesta en marcha de los equipos a ser entregados en comodato, contados a partir de la recepción del contrato respectivo por parte del proveedor. El Proveedor adjudicado se hará responsable de ser necesario de cualquier modificación en la estructura del servicio (edilicia, eléctrica, desagüe) para la instalación y puesta en marcha de los mismos. Se establece que el proveedor adjudicado podrá conectarse al generador disponible en cada servicio, cuyo costo de interconexión será sin costo extra para la convocante. El proveedor deberá suministrar todos los insumos y reactivos necesarios, incluidos calibraciones y controles para la puesta en funcionamiento de los equipos en comodato sin costo para la convocante.

Una vez concluida dicha fase, se deberá realizar una corrida general de controles normales y patológicos donde se demuestre que el/los equipos en comodato se encuentran operativos, entendiéndose por instalados y puesta en funcionamiento. Se labrará un Acta de puesta en funcionamiento de Equipo en Comodato el cual deberá contener la firma del responsable del laboratorio y el Director /a del Servicio. Se aclara que dicha

**VISIÓN: Ser un Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social eficaz, eficiente y transparente que garantiza el acceso efectivo de la población, para la asistencia sanitaria integral y equitativa, que interviene sobre los determinantes de la salud en coordinación con otros sectores, promoviendo la participación activa de la ciudadanía en función al ejercicio de sus derechos.**

Lic. ANTONIO  
Dpto.  
UOC N°



*MISIÓN: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, en el marco del Sistema Nacional de Salud.*

Acta deberá ser redactada por el Servicio beneficiario. El mencionado documento deberá ser anexado a la carpeta para el pago correspondiente a la primera entrega.

En el caso de haber transcurrido los 20 (veinte) días para la instalación, puesta en funcionamiento y operativo de los equipos en comodato y el proveedor no haya cumplido con todas las condiciones citadas, la dependencia beneficiaria deberá comunicar por escrito al Administrador del Contrato, a fin de iniciar los trámites de intimación y/o ejecución de la póliza de fiel cumplimiento del Contrato.

**INICIO DE PUESTA EN MARCHA:** Toda dependencia beneficiaria dispondrá como máximo de 20 (veinte) días calendarios para emitir un Informe al Administrador del Contrato en cuanto a que el o los equipos entregados en comodato cumplen con los requerimientos del PBC y el Contrato respectivo. Dicho informe deberá contener la firma del Jefe/a del Laboratorio conjuntamente con el Director/a y/o Administrador de cada dependencia.

Una vez instalados, puestos en funcionamiento los equipos y redactado el “Acta de Puesta en Funcionamiento de Equipo en Comodato”, el servicio beneficiario solicitará, en un plazo máximo de 2 (dos) días, a la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud la primera emisión de las ‘Órdenes de Compra’ de los reactivos adjudicados, adjuntando copia del “Acta de Puesta en Funcionamiento de Equipo en Comodato”(firmadas por el responsable del laboratorio, el Director/a del servicio); según siguiente esquema:

### **PLAN DE ENTREGAS PARA REACTIVOS CON EQUIPOS EN COMODATO**

#### **CANTIDADES MÍNIMAS:**

1ª Entrega: Conforme a la necesidad del servicio. El proveedor deberá entregar el bien solicitado dentro de los 10 (DIEZ) días calendario de haber retirado la Orden de Compra.

**SALDO DE LA CANTIDAD MÍNIMA:** Conforme a la necesidad del servicio. El proveedor deberá entregar el bien solicitado dentro de los 30 (TREINTA) días calendario de haber retirado la Orden de Compra.

**CANTIDADES MÁXIMAS:** Conforme a la necesidad del servicio. El proveedor deberá entregar el bien solicitado dentro de los 30 (TREINTA) días calendario de haber retirado la Orden de Compra.

#### **REACTIVOS COMPLEMENTARIOS (calibraciones, controles y repeticiones)**

Los reactivos complementarios, en ningún caso serán abonados por la convocante, quedando a cargo de los proveedores adjudicados.

Reactivos complementarios es la diferencia entre el rendimiento establecidos de los reactivos y aquellos necesarios para los controles y calibraciones, completando así el 100% de las presentaciones.

Los proveedores adjudicados deberán entregar, por cada orden de compra emitida, los reactivos complementarios necesarios para garantizar de dicha manera los controles y calibraciones a ser realizadas en las dependencias, conforme el siguiente grupo de reactivos

- Inmunología / Drogas Terapéuticas / Drogas de Abuso: 20%
- Hematología: 30%
- Química Clínica: 20%

Las repeticiones serán absorbidas por la convocante.

*VISIÓN: Ser un Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social eficaz, eficiente y transparente que garantiza el acceso efectivo de la población, para la asistencia sanitaria integral y equitativa, que interviene sobre los determinantes de la salud en coordinación con otros sectores, promoviendo la participación activa de la ciudadanía en función al ejercicio de sus derechos.*

Lic. ANTONIO MARTÍNEZ, Jefe  
Ejecutivo de Operaciones  
UCCM - Dirección General  
MCS y AS